

5 de abril de 2006

Fuera del radar: vuelos secretos rumbo a la tortura y la `desaparición`

Al menos 25 vuelos secretos de la CIA sobre territorio español

Información general

En marzo de 2005 el Diario de Mallorca publicaba una información referente a que la CIA estaba utilizando el aeropuerto de Son Sant Joan (Palma de Mallorca) para efectuar escalas de vuelos utilizados para transferir a personas detenidas a países conocidos por practicar la tortura. La información hacía referencia en concreto al vuelo en que se trasladó a Khaled el-Masri, ciudadano alemán secuestrado en Macedonia.

De hecho, el recorrido durante el que se llevó a cabo la entrega extraordinaria de Khaled el-Masri en enero de 2004 pasó en dos ocasiones por Son Sant Joan. El vuelo salió de Washington DC y se detuvo en Irlanda, Chipre, Marruecos, Argelia, España, Macedonia, Irak, Afganistán, Rumania y de nuevo en España antes de regresar a Washington. Khaled el-Masri, ciudadano alemán, había sido arrestado en Macedonia en diciembre de 2003 y entregado a Afganistán, donde estuvo unos cuatro meses en una prisión que según su testimonio era atendida por afganos pero estaba bajo el control de Estados Unidos. En mayo de 2004, al parecer dándose cuenta de que tenían a la persona equivocada, Estados Unidos lo trasladó por avión a Albania, donde dejó a Nasar en una carretera de montaña para que iniciara su regreso a casa.

Los registros de vuelo analizados por Amnistía Internacional muestran que desde octubre de 2002 hasta mayo de 2005 en al menos 25 ocasiones se han producido escalas de supuestos aviones de la CIA por territorio español. En 14 ocasiones los aviones aterrizaron en Palma de Mallorca; en 7 ocasiones en Tenerife (5 en el aeropuerto Santa Sofía y 2 ocasiones en el de Los Rodeos); en otras 2 en Málaga y, finalmente, en 2 ocasiones en Barcelona. En total, al menos 25 ocasiones en que estos aviones han aterrizado y despegado en aeropuertos españoles. Algunos de estos aviones se sabe con certeza que han realizado múltiples vuelos a Guantánamo, donde cerca de 500 personas se encuentran en un "limbo" legal. El avión que hizo escala en Málaga ha realizado más de un centenar a viajes a la Bahía de Guantánamo.

La información facilitada hasta ahora por el Gobierno español

El 24 de noviembre de 2005 compareció en el Congreso de los Diputados el Ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Angel Moratinos, sin que su respuesta incluyera, en opinión de Amnistía Internacional, toda la información necesaria sobre los vuelos. El Ministro afirmó en su comparecencia: *"El Gobierno ha solicitado y obtenido la garantía de las autoridades de Estados Unidos, un país amigo y aliado, de que en lo que a ellos constaba no ha habido violación de las leyes españolas en las escalas realizadas por aeronaves a su servicio"*.

DOCUMENTACIÓN

El 23 de enero de 2006 la Sección española de Amnistía Internacional se dirigió por carta al Presidente Rodríguez Zapatero para pedirle que especificara las medidas tomadas para garantizar una investigación plena y eficaz de la utilización por parte de la CIA de aeropuertos españoles supuestamente para la práctica de “entregas extraordinarias”. En la carta también se preguntaba al Presidente si se había solicitado a las autoridades norteamericanas que declarasen si han utilizado y en cuántas ocasiones el espacio aéreo, los aeropuertos o sus bases en España con el fin de realizar “entregas extraordinarias”y, en su caso, cuáles han sido las respuestas obtenidas. Por último se preguntaba cómo se va a garantizar en el futuro que el espacio aéreo y los aeropuertos españoles no serán utilizados para actividades ilegales. Amnistía Internacional no recibió respuesta a esta carta.

El 26 de enero de 2006 Amnistía Internacional tuvo la oportunidad de tratar este asunto en reunión con el Ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Angel Moratinos. En esa reunión el Ministro aseguró que el Gobierno español sería transparente con la cuestión de los vuelos de la CIA y colaboraría con el Consejo de Europa, e incluso mencionó que se habían tomado medidas para reforzar la capacidad de inspección de vuelos sospechosos.

Poco antes, el 13 de enero, el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Bernardino León, había también mantenido una reunión con Amnistía Internacional en la que se trató, entre otros, el asunto de los posibles vuelos secretos de la CIA. El Secretario de Estado aseguró que se habían pedido explicaciones diplomáticas a EE.UU. y que se estaban llevando a cabo investigaciones.

En cuanto a las investigaciones del Consejo de Europa, su Secretario General hizo público el pasado 28 de febrero su primer informe sobre este asunto, tras haber requerido información a los 46 Estados miembros sobre la detención secreta y el transporte de detenidos sospechosos de actos terroristas, especialmente por parte de agencias extranjeras. Este informe confirmó las preocupaciones de Amnistía Internacional de que muchos estados europeos podrían haber facilitado la detención secreta, las “entregas extraordinarias” y otras violaciones de derecho humanos a través de sus propias limitaciones y prácticas legales.

El informe indicaba que muchos de los 46 Estados miembros del Consejo de Europa no tienen un sistema adecuado para prevenir, dar seguimiento e investigar el uso de su territorio para la detención secreta y las “entregas extraordinarias”. España es uno de los 37 países que el Secretario General del Consejo de Europa considera que no han respondido de forma totalmente satisfactoria, por lo que les ha dado como plazo hasta el próximo 7 de abril para completar o clarificar las respuestas ofrecidas.

Nuevos vuelos en España que aparecen en el informe hecho público hoy por Amnistía Internacional

En su comparecencia en el Congreso el 24 de noviembre de 2005 el Ministro Moratinos se refirió a vuelos con escala en el aeropuerto de Son Sant Joan (Palma de Mallorca) y en los dos aeropuertos de Tenerife. El único que el Ministro reconoció como preocupante fue el vuelo N-85VM que hizo escala en el aeropuerto de Los Rodeos (Tenerife) con origen en Guantánamo y destino Bucarest y del que el Ministro afirmó: “Este es el que rompe el esquema sobre lo que se traslada, porque el vuelo que puede haber de aviones civiles entre Guantánamo y Bucarest no creo que esté en el orden de lo que sea fácilmente explicable como turismo o vuelos comerciales”.

DOCUMENTACIÓN

Posteriormente en los medios de comunicación apareció información relativa a un avión DHC-8 matrícula N-505LL que al parecer llegó a Estambul procedente de Barcelona el 31 de octubre de 2005, y que el Ministro no había mencionado en su comparecencia. Preguntado por este particular, el Ministro aseguró que en el momento de comparecer el Gobierno desconocía esa información.

En el informe presentado hoy 5 de abril por Amnistía Internacional, además de los vuelos a los que hizo referencia el Ministro y del vuelo con escala en Barcelona mencionado en el párrafo anterior, se mencionan otros vuelos desconocidos hasta ahora. Uno de ellos es precisamente otro vuelo del avión N85VM que hizo escala en el aeropuerto de Barcelona el 28 de enero de 2004. En el mismo aeropuerto, además, hizo escala el 30 de octubre de 2002 el avión N829MG. Además el informe da cuenta del vuelo del avión N259SK que estuvo en el aeropuerto de Málaga al menos el 14 y el 17 de mayo de 2005, un aeropuerto que hasta ahora no había sido relacionado con este tipo de vuelos.

El caso Nasar, con orden de búsqueda internacional del juez Garzón

El informe menciona el caso de Mustafa Setmariam Nasar, también conocido como Abu Musab al-Surim, que al parecer fue arrestado en Qetta por policías contra-terroristas afganos a comienzos de noviembre de 2005. Estados Unidos no ha confirmado oficialmente el arresto de Mustafa Nasar, que aparecía en la lista de personas buscadas del FBI y por el que se ofrecía una recompensa de 5 millones de dólares; su nombre ya no aparece en esa lista. Su esposa Elena culpa de su desaparición a agentes “no paquistaníes”.

Mustafa Nasar es una de las 35 personas que aparecen en el auto de 695 páginas dictado por el juez Baltasar Garzón en septiembre de 2003. El auto pedía el arresto de otros 34 hombre, entre ellos Osama Bin Laden, por cargos que incluían la pertenencia a un grupo terroristas y la planificación de actos terroristas. En el auto el juez Garzón alegaba que Mustafa Nasar entrenó voluntarios de España, Italia y Francia para ser “durmientes” a la espera de órdenes. El juez alegaba también que Nasar trabajaba en estrecha colaboración con el líder de la célula española, Imad Yarkus, de origen sirio, que fue juzgado y condenado a 25 años de prisión en 2005. El juez Garzón puso en marcha una orden de detención internacional pero las autoridades españolas no han dado ninguna indicación sobre su actual paradero.

Aviones relacionados con vuelos secretos de la CIA en al menos 5 aeropuertos españoles

1. N 313P-N4476S

N313P-N4476S es un Boeing 737-7ET (BBJ) (m/n 33010) que, según consta, entre el 22 de noviembre de 2002 y el 8 de septiembre de 2005 realizó 396 aterrizajes y despegues. Los registros de vuelo muestran que fue el avión que llevó a Khaled el-Masri de Skopje a Afganistán en enero de 2004, y Human Rights Watch lo ha identificado como “el avión que utilizó la CIA para llevar y traer a varios presos a Europa, Afganistán y Oriente Medio en 2003 y 2004. La nave aterrizó en Polonia y en Rumania en vuelo directo desde Afganistán en dos ocasiones en 2003 y 2004”. **Hizo escala al menos 8 veces en el aeropuerto de Son Sant Joan (Palma de Mallorca).**

DOCUMENTACIÓN

2. N379P-N8068V-N44982

El jet privado Gulfstream V, registrado de varias formas (N379P, N8068V y N44982) ha sido el avión identificado con más frecuencia con casos conocidos de "entregas extraordinarias". AI tiene registros de 590 aterrizajes y despegues entre febrero de 2001 y septiembre de 2005. **Hizo escala 3 veces en son Sant Joan (Palma de Mallorca) y 3 en el aeropuerto Reina Sofía (Santa Cruz de Tenerife).**

3. N829MG-N259SK

Este avión, un Gulfstream III (Grumman G-1159A), transportó al ciudadano canadiense Maher Arar de Estados Unidos a Jordania, donde fue trasladado por tierra a Siria. Maher Arar, que fue torturado durante los 13 meses que estuvo detenido sin cargos, quedó en libertad en octubre de 2003. El avión también ha realizado más de un centenar de viajes al centro de Bahía de Guantánamo. Hay 380 aterrizajes o despegues pertinentes registrados por la FAA (Federal Aviation Administration) entre marzo de 2001 y mayo de 2005. **Hizo escala en el aeropuerto de Málaga en 2 ocasiones y 1 en el aeropuerto de Barcelona.**

4. N85VM-N227SV

Avión Gulfstream IV que llevó a Abu Omar a Egipto desde Alemania tras ser secuestrado en Italia. Sus propietarios han admitido haber alquilado el avión a la CIA, pero han dicho que la agencia no es la única que lo utiliza. Hay 488 aterrizajes o despegues pertinentes registrados por la FAA entre febrero de 2001 y julio de 2005. **Hizo escala 1 vez en el aeropuerto de Barcelona, 3 en Son Sant Joan (Palma de Mallorca), 2 en Los Rodeos (Tenerife Norte) y 2 en Santa Sofía (Santa Cruz de Tenerife).**

Recomendaciones de AI al Gobierno español con relación a vuelos de la CIA

Amnistía Internacional pide al Gobierno español que se investigue exhaustivamente todos los posibles casos de utilización del espacio aéreo y los aeropuertos españoles para "entregas extraordinarias" y que:

- Asegure que los aeropuertos y el espacio aéreo no se utilizan para apoyar y facilitar las "entregas extraordinarias" ni los vuelos para "entregas extraordinarias";
- Mantenga y actualice un registro de los operadores de aeronaves cuyos aparatos hayan participado en vuelos para "entregas extraordinarias" y exigirles que aporten información detallada antes de concederles derechos de aterrizaje o autorización para sobrevolar el espacio aéreo.
- Niegue el acceso al espacio aéreo y los aeropuertos si no se proporciona la información solicitada;
- Si hay motivos para creer que una aeronave se está utilizando en relación con "entregas extraordinarias" u otras violaciones de derechos humanos, subir a bordo o exigir que la aeronave aterrice para inspeccionarla;
- Si la inspección indica que el vuelo se está utilizando para transferir personas ilegalmente o cometer otras violaciones de derechos humanos, deberá retenerse hasta que se determine si su finalidad es o no legítima y se tomen las medidas adecuadas para hacer cumplir la ley.

FIN

Más información: Gabinete de prensa de la Sección Española de Amnistía Internacional, Ángel Gonzalo ó Carmen López, Telf., 91 310 12 77 ó 630 746 802.

Documentos y comunicados de prensa: www.es.amnesty.org